

56377



Quito D.M., a 30 de agosto de 2016

Señor

Juan Esteban Terán Braggiotti

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, cúmpleme comunicarle que de acuerdo con la cláusula quinta de la escritura pública de constitución de la compañía **CHASQUIECUADOR S.A.** otorgada el 8 de agosto de 2016, ante la Notaria Cuadragésima del cantón Quito, doctora Paola Catalina Andrade Torres, se designó a usted, como GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período estatutario de **CINCO AÑOS**, correspondiéndole a usted ejercer de forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, así como las demás facultades conferidas por el artículo 17 de los Estatutos Sociales de la Compañía y la Ley.

La compañía **CHASQUIECUADOR S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el 8 de agosto de 2016, ante la Notaria Cuadragésima del cantón Quito, doctora Paola Catalina Andrade Torres e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 24 de agosto de 2016.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación al mismo.

Cordialmente,

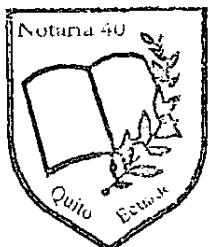
Juan Fernando Larrea Savinovich

*RAZÓN: Agradezco la designación de la que he sido objeto, y con esta misma fecha acepto el cargo. En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a 30 de agosto de 2016.*

*Juan Esteban Terán B.*

Juan Esteban Terán Braggiotti

C.C 171314420-0



Dra. Paola Andrade Torres



# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 56374



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	40444
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13437
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CHASQUIECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	TERAN BRAGGIOTTI JUAN ESTEBAN
IDENTIFICACIÓN	1713144200
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	5

### 2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 3693 DEL 24/08/2016 NOT.40 DEL 08/08/2016.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Dra. Paola Andrade Torres

CON EL FIRME DE LA DRA. PAOLA ANDRADE TORRES, SE CONFIRMA CON EL FIRMANTE, CON EL ARTÍCULO 14 ESTACHO EN LA LEY NOTARIAL 1471, QUE LAS COPIAS FOTOSTÁTICAS QUE ANTES SE HAN SELLADAS Y FIRMADAS CORRESPONDEN A LAS ORIGINALES.

Quito, 21 SEP 2016  
Dra. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA 40 QUITO